

CONDICIONADO BANCO FICOHSA

ASISTENCIA BIENESTAR

1. **Empleada doméstica a domicilio en caso de incapacidad por enfermedad o accidente, 4 horas máximo:** La prestación del servicio de empleada doméstica llegará hasta el lugar destino, prestará los servicios de limpieza de áreas comunes, habitaciones, patio y cocina. Esta asistencia solo aplica en Ciudades Principales y cubre un (1) evento al año y un monto máximo por evento de 1,250 lempiras.

Exclusiones: no incluye lavado y planchado de ropa, Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo, etc.

2. **Niñera a domicilio 4 horas máximo:** se cuidan niños hasta 12 años, La prestación de este servicio incluye cuidado de los niños, alimentación, suministro de medicamentos de ser necesario, un máximo de 4 horas, si se necesita más tiempo ya correría por cuenta del Afiliado y deberá pagarle directamente al Proveedor de Asistencia. Esta asistencia solo aplica en Ciudades Principales y cubre un (1) evento al año y un monto máximo por evento de 1,250 lempiras.

Exclusiones: no incluye lavado y planchado de ropa, Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo, etc.

3. **Transporte de 2 familiares al centro médico, (Casco Urbano Ciudades Principales):** Este servicio incluye llevar a 2 personas al centro médico desde la ubicación solicitada hasta el centro médico dentro del casco urbano de la Ciudad Principal. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 625 lempiras.

Exclusiones: no incluye desviarse a otro lugar que no sea al punto B de Destino. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

4. **Asistencia en eventos sociales: Mesero o Barman (excluyente) 4 horas máximo:** Este servicio incluye prestar el servicio de 1 mesero o 1 barman (excluyente) y recoger los utensilios del mismo servicio, si se necesita más tiempo ya correría por cuenta del Afiliado y deberá pagarle directamente al Proveedor de Asistencia. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 2,000 lempiras.

Exclusiones: no incluye ingredientes de comida solo la mano de obra. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

5. **Coordinación de taxi a determinada cantidad de kms, (Casco Urbano Ciudades Principales)**: Prestación de servicio de taxi privado VIP, cubre solo dentro de la ciudad principal. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 500 lempiras.

Exclusiones: solo incluye traslado de Punto A a Punto B no incluye desviarse a otro lugar. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

6. **Asesoría Virtual BARMAN en Preparación de Coctel (Zoom, Whatsapp, etc)**: Asesoría Virtual en la realización de Cocteles por medio de un BARMAN, sesión por medio de Zoom, WhatsApp, Facetime, etc. Se brinda receta al afiliado y lo asesora en la elaboración de determinado Coctel. El Afiliado debe de tener buena conexión de Internet. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 500 lempiras.

Exclusiones: no incluye enviarle ingredientes al afiliado, solo la asesoría como tal de manera virtual, puede ser llamada o Video llamada lo que el Cliente prefiera.

ASISTENCIA ADULTO MAYOR

7. **Video Doctor (Orientación Médica, Médico General):** Orientación médica a través de video llamada para atender visiblemente la condición de salud del afiliado y dar respuesta a su condición de salud. El afiliado debe de contar con buena señal de internet, a solicitud del Cliente se le puede enviar receta médica por WhatsApp siempre y cuando el Médico no considere que el Afiliado necesita una evaluación física. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 375 lempiras.

Exclusiones: no incluye medicamentos solo la consulta como tal, depende de la Farmacia si le aceptan o no la receta por WhatsApp al Afiliado.

8. **Enfermera a domicilio 4 horas máximo:** Visita de una enfermera en la comodidad del domicilio del cliente, que por su condición de salud no puede desplazarse a un centro asistencial. El Servicio de enfermería es único y exclusivo para fines médicos y de cuidado. Incluye dar asistencia a 1 Persona nada más; El Servicio se debe de dar con previa cita con un mínimo de 6 horas de anticipación para la coordinación. Máximo de la asistencia en el domicilio es de 4 horas. Esta asistencia cubre un (1) evento al año y un monto máximo por evento de 1,500 lempiras.

Exclusiones: El material, medicamento e insumos no lo incluye la asistencia; deben de ser proporcionados por el Afiliado o por los familiares del paciente para que la Enfermera pueda dar un servicio efectivo. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

9. **Mensajería para recoger resultados de exámenes médicos:** Este servicio incluye llevar de un punto A a un punto B resultados de exámenes de la clínica u hospital al lugar destino, dentro de Ciudad Principal. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 375 lempiras.

Exclusiones: no incluye desviarse a otro punto que no sea del Punto A al Punto B, no incluye pago de exámenes. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

10. **Envío de medicamentos a domicilio:** Este servicio incluye llevar el medicamento de un punto A a un punto B previamente solicitado y pagado por el Cliente y entregar al lugar destino dentro de la Ciudad Principal. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 375 lempiras.

Exclusiones: no incluye desviarse a otro punto que no sea del Punto A al Punto B, no incluye pago de medicamentos. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

- 11 Exámenes básicos a domicilio- Enfermera:** Toma de muestras básicas (SANGRE, HECES, ORINA) hasta la comodidad del domicilio del afiliado, realizadas por una **enfermera**. El Servicio se debe de dar con previa cita con un mínimo de 6 horas de coordinación. Servicio dentro de las Ciudades Principales. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 500 lempiras.

Exclusiones: no incluye el costo de los exámenes, los costos son por cuenta del Afiliado. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

- 12 Servicio Terapias básicas físicas a domicilio, (Casco Urbano Ciudades Principales), Fisioterapeuta 1 hora:** 1 hora de Terapia a domicilio o en la clínica si el Afiliado así lo prefiere, siempre y cuando ya tenga un diagnóstico de un Ortopeda o de algún especialista. Servicio dentro de las Ciudades Principales. Esta asistencia cubre un (1) evento al año y un monto máximo por evento de 1,000 lempiras.

Exclusiones: sin el diagnóstico previo de un Ortopeda / Especialista la Asistencia no se puede brindar. Mostrar documento que evidencie el diagnóstico recibido. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

- 13 Orientación Legal Telefónica:** Orientación Legal telefónica para cualquier rama de lo Penal, Civil, Familiar y Laboral, recomendaciones legales para poder conocer cómo proceder en determinadas situaciones legales y que no requiera una asistencia presencial, máximo 30 minutos. Esta asistencia cubre tres (3) eventos al año y un monto máximo por evento de 300 lempiras.

Exclusiones: no incluye enviar documentos por correo o por WhatsApp, la asistencia es online.

ASISTENCIA KIDS

- 14 Video Doctor (Orientación Médica, Médico General):** Orientación médica a través de video llamada para atender visiblemente la condición de salud del Niño quien debe de estar acompañado por uno de sus Padres y dar respuesta a su condición de salud. El afiliado debe contar con buena señal de internet, a solicitud del Afiliado se le puede enviar receta médica por WhatsApp siempre y cuando el Médico no considere que el Afiliado necesita una evaluación física. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 375 lempiras.

Exclusiones: no incluye medicamentos solo la consulta como tal, depende de la Farmacia si le aceptan o no la receta por WhatsApp al Afiliado.

- 15 Médico Pediátrico Atención en Clínica (Casco Urbano Ciudades Principales):** Atención médica realizada a un paciente Niño en compañía de uno de sus Padres por un médico especialista en pediatría, previa Cita. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 1,000 lempiras.

Exclusiones: no incluye medicamentos solo la consulta como tal. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado.

- 16 Orientación Telefónica de Pediatra:** Orientación Telefónica de Pediatra que se brinda siempre y cuando el paciente previamente ya haya sido atendido personalmente, a solicitud del Afiliado se le puede enviar receta médica por WhatsApp siempre y cuando el Médico no considere que el Afiliado necesita una evaluación física. Esta asistencia cubre tres (3) eventos al año y un monto máximo por evento de 375 lempiras.

Exclusiones: no incluye medicamentos solo la consulta como tal, depende de la Farmacia si le aceptan o no la receta por WhatsApp al Afiliado.

- 17 Tutor Especialista para manualidades, evento 1 horas máximo Presencial:** cubre un máximo de 1 hora por evento, previamente se realiza: entrevista inicial, se obtiene firma del consentimiento informado, los trabajos por sesión, los Ejercicios en Casa y la evaluación del trabajo realizado en Casa. (cubre niños de 2 años hasta 6 años). Esta asistencia cubre un (1) evento al año y un monto máximo por evento de 1,000 lempiras.

Exclusiones: no incluye materiales solo la asistencia como tal, la asistencia se da en presencia de uno de los 2 Padres o Tutor. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

- 18 Transporte escolar al Centro Educativo con Tutor (Casco Urbano Ciudades Principales):** Servicio de emergencia para trasladar al niño con su Tutor al centro educativo en un vehículo particular, cubre solo irlo a dejar a la Escuela, a Clases de Natación, o a cualquier

Clases específicas que el niño reciba, etc. El regreso del Tutor a su casa corre por cuenta del cliente. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 750 lempiras.

Exclusiones: no incluye el regreso del tutor a la casa, puede solicitar el servicio de regreso cubriendo al proveedor el costo del servicio y pagarle directamente al Proveedor. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

- 19. Orientación Nutricional en Clínica:** Atención presencial en clínica; al inicio entrevista inicial para conocer generalidades del Afiliado, incluye dar un menú redactado, se brindan datos antropométricos (peso, % grasa, IMC personal, etc), y recomendaciones de ciertas comidas por restricciones alimenticias al padecer de ciertas enfermedades como diabetes, hipertensión, gastritis, enfermedades gastrointestinales, etc. La orientación va enfocada a recomendaciones generales; se pueden dar recomendaciones para bajar o aumentar de peso. Incluye asistencia a niños en Edades de 1 a 12 años en compañía de uno de sus Padres o Tutor. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 1,000 lempiras.

Exclusiones: No incluye brindar medicamentos ni cubrir dietas, alimentación, etc. Solo la asesoría como tal. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado.

- 20. Orientación Nutricional Telefónica (previa atención en Clínica):** Orientación telefónica Nutricional a los Padres del niño, al inicio entrevista inicial para conocer generalidades del Afiliado, luego se brindan recomendaciones de ciertas comidas por restricciones alimenticias al padecer de ciertas enfermedades como diabetes, hipertensión, gastritis, enfermedades gastrointestinales, etc. La orientación va enfocada a recomendaciones generales; se pueden dar recomendaciones para bajar o aumentar de peso a niños de 1-12 años. Esta asistencia cubre tres (3) eventos al año y un monto máximo por evento de 375 lempiras.

Exclusiones: No incluye dar menús específicos ni datos antropométricos (peso, % grasa, IMC personal, etc).

- 21 Tutoría académica Básica a domicilio, 1 Hora:** Materias Básicas de Matemáticas, Idioma Español, Previamente se realiza: entrevista inicial, se obtiene firma del consentimiento informado, los trabajos por sesión, los Ejercicios en Casa y la evaluación del trabajo realizado en Casa. Asistencia en presencia de uno de los Padres o Tutor, Cubre sesión de 1 hora o su equivalente a la cobertura monetaria y por evento. Este servicio solo se presta en Ciudades Principales, asistencia a niños de 5 a 10 años; Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 1,000 lempiras.

Exclusiones: no incluye materiales, solo la asistencia como tal, tiempo máximo 1 hora. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

- 22 Terapias básicas físicas a domicilio, (Casco Urbano Ciudades Principales), Fisioterapeuta 1 hora:** 1 hora de Terapia a domicilio o en la clínica si el Afiliado así lo prefiere, asistencia en presencia de uno de los Padres o Tutor, siempre y cuando ya tenga un diagnóstico de un Ortopeda o de algún especialista. Aplica a niños de toda edad, esta asistencia cubre un (1) eventos al año y un monto máximo por evento de 1,000 lempiras.

Exclusiones: sin el diagnóstico previo de un Ortopeda / Especialista la Asistencia no se puede brindar. Mostrar documento que evidencie el diagnóstico recibido. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

- 23 Terapias básicas de lenguaje y escritura Presencial:** Previamente se realiza: entrevista inicial, se obtiene firma del consentimiento informado, los trabajos por sesión, los Ejercicios en Casa y la evaluación del trabajo realizado en Casa. Cubre sesión de 1 hora o su equivalente a la cobertura monetaria y por evento. Brindar herramientas a los padres como al niño para su desarrollo asertivo de expresión verbal y habla en general. Incluye a niños de 1.5 años hasta 10 años. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 1,000 lempiras.

Exclusiones: no cubre materiales, máximo 1 hora de sesión. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

- 24 Asesoría profesional de seguridad informática (Telefónica):** Aplica para asistencia a PC, Laptop, Ipad, Tablet, etc. Cubre asistencia telefónica para temas que se pueden realizar por teléfono y que el afiliado confirme que ya fueron solventados, si el problema no es solventado por teléfono; IGS autorizará la visita presencial del Técnico en Informática para ir a la casa / oficina del afiliado para la solución respectiva. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 375 lempiras.

Exclusiones: no incluye envío de accesorios piezas, solo la asistencia como tal.

- 25 Asesoría profesional de seguridad informática Presencial, (Casco Urbano Ciudades Principales):** Visita Presencial del Técnico en Informática al domicilio / oficina del Afiliado para solventar problemas con su PC, Ipad, Laptop, Tablet, etc. De acuerdo a las asistencias pactadas de cobertura monetaria y evento. (el primer paso es solventar por teléfono y si no se puede solucionar de esta manera IGS autorizará la visita presencial). En caso que al momento de la llamada de solicitud de asistencia IGS en conjunto con el Proveedor analicen que el problema que presenta el afiliado solo puede ser solventado de manera presencial; solo de esta manera IGS procederá a autorizar brindar de una vez la asistencia Presencial saltándose la asistencia telefónica. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 650 lempiras.

Exclusiones: no incluye accesorios piezas, solo la asistencia como tal, todo trabajo adicional debe ser pagado por medio del Afiliado al Proveedor de Servicio. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

- 26 **Orientación a niños en manualidades, actividades psicomotrices, Remota Video Llamada (1 hora máximo):** Este servicio permite realizar actividades lúdicas y de entrenamiento de manera virtual para apoyar el desarrollo psicomotriz, cognitivo, lógico, entre otros de los niños desde casa según materiales a la disposición en casa. Se le ofertará al padre/niño una lista de actividades para escoger, realizando 2 actividades por asistencia. Dirigido a Niños de 1.5 a 4 años acompañados de 1 Adulto; y Niños de 5 a 10 años. La asistencia es Virtual por medio de Zoom, Facetime, WhatsApp, etc, el Afiliado debe de tener buena conexión a Internet. máximo 1 hora. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 750 lempiras.

Exclusiones: no incluye envío de materiales, 1 hora máximo, todo tiempo adicional será pagado por el afiliado al Proveedor de Servicio, asistencia previamente agendada.

- 27 **Ayuda a niños en etapa escolar a hacer la tarea, o ayude en entender diferentes materias, Remota Video Llamada (1 hora máximo):** Este servicio brinda apoyo para el desarrollo de las actividades escolares a niños preescolares Presencia de 1 de los Padres o Tutor (5 a 10años), La asistencia es Virtual por medio de Zoom, Facetime, WhatsApp, etc. El Afiliado debe de tener buena conexión a Internet, máximo 1 hora. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 750 lempiras.

Exclusiones: no incluye envío de materiales, máximo 1 hora, asistencia previamente agendada.

- 28 **Terapias básicas de lenguaje y escritura (Niños de manera REMOTA Video Llamada) 1 hora máximo:** La prestación de este servicio cubre sesión de 1 hora o su equivalente a la cobertura monetaria y por evento. Brindar herramientas a los padres como al niño para su desarrollo asertivo de expresión verbal y habla en general. La asistencia es Virtual por medio de Zoom, Facetime, WhatsApp, etc, cubre niños de 5-10 años, el Afiliado debe de tener buena conexión a Internet. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 750 lempiras.

Exclusiones: no incluye envío de materiales, máximo 1 hora, asistencia previamente agendada.

ASISTENCIA BICICLETAS

- 29 Traslado de la bicicleta en caso de enfermedad, accidente o avería:** Este servicio incluye recoger al afiliado con su bicicleta y llevarla al lugar destino, ya sea al centro médico, hogar, o el lugar que el afiliado designe, servicio en Pick up o Camioneta que pueda llevar a la bicicleta y al afiliado. Servicio aplica dentro de las Ciudades Principales con Cobertura. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 875 lempiras.

Exclusiones: no aplica pagos extras, solo aplica en las Ciudades Principales. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo

- 30 Coordinación Auxilio pequeños accesorios (pedal, frenos, campana, silla) -Repuestos-** Coordinación de Precios de pequeños accesorios de la Bicicleta como pedal, frenos, campana, sillas, etc. con la Red de Proveedores de IGS Honduras, El CAT le brindará la información o asesoría a los afiliados al momento de comunicarse a IGS Asistencia para solicitar información del tema. Esta asistencia es ilimitada en la cantidad de eventos al año y no tiene monto máximo por evento.

Exclusiones: no aplica enviarle los repuestos al Afiliado, solo la asesoría para que el Afiliado pueda presentarse a las Tiendas de Bicicletas a comprar sus repuestos.

- 31 Ambulancia Terrestre para el ciclista por accidente o enfermedad:** Situaciones que de forma evidente ponen en riesgo la vida por lo tanto precisan de Atención de Emergencia Hospitalaria inmediata. Al llamado acude una ambulancia equipada con personal médico para estabilizar al paciente y/o trasladarlo de forma segura a un centro hospitalario. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 2,750 lempiras.

Exclusiones: no aplica traslados de pacientes a una Clínica de Atención Primaria, solo se brinda este servicio cuando el afiliado presenta una emergencia inminente de muerte y debe de ser traslado de inmediato a un Hospital. IGS no establece el Hospital a Trasladar, esto lo define el afiliado o la familia. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado. La Asistencia no se puede brindar en Zonas de Alto Riesgo.

32 Cerrajero para apertura candado bicicleta por pérdida de llaves: Cubre apertura del Candado por el Proveedor de Mantenimientos a Bicicletas en caso la Bicicleta llegue con candado o el Afiliado pida la asistencia, en caso de ser necesario se recurrirá al proveedor de Cerrajería Hogar. La Asistencia se brinda en la Tienda del Proveedor de Bicicletas. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 625 lempiras.

Exclusiones: no cubre reponer candado al Afiliado, solo retirarlo para que puedan dar mantenimiento a la Bicicleta o bien si solo ocupan retirar el candado. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado.

33 Asesoría jurídica telefónica en accidente de tránsito: Asesoría y Orientación Telefónica jurídica en caso de accidente de tránsito con la Bicicleta. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 300 lempiras.

Exclusiones: no cubre envío de documentos al Afiliado, solo la asesoría telefónica.

34 Asesoría legal telefónica en caso de robo de bicicleta: Asesoría y Orientación Legal telefónica en caso de robo de bicicleta. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 300 lempiras.

Exclusiones: no cubre envío de documentos al Afiliado, solo la asesoría telefónica.

35 Orientación legal telefónica en caso de daño a terceros: Asesoría y Orientación legal telefónica en caso de daño a terceros con la Bicicleta. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 300 lempiras.

Exclusiones: no cubre envío de documentos al Afiliado, solo la asesoría telefónica.

36 Mantenimiento básico de la bicicleta: Engrase rodamientos, centrado de llantas, lubricación de cadena, plato y piñones, ajuste de frenos, suministro de aire para la bicicleta o vulcanización: Mantenimiento básico que se brindará en las instalaciones del Proveedor. Esta asistencia cubre dos (2) eventos al año y un monto máximo por evento de 500 lempiras.

Exclusiones: no cubre cambio de piezas, eso ya es por cuenta del afiliado, solo cubre el mantenimiento como tal de acuerdo al máximo de cobertura monetaria por los 2 eventos al año. Servicio solo aplica en Ciudad Principal del Afiliado.